

**BASES DE LOS CERTÁMENES DEL CARNAVAL "XURIGUÉ" DE CALAFELL 2021,  
RELATIVAS A ADORNO DE BALCONES Y DISFRACES EN LAS MODALIDADES  
JUNIOR Y SENIOR.**

**1.- CONVOCATORIA Y OBJETO DEL CERTAMEN**

Vista la situación de pandemia actual, provocada por la Covid-19, resulta inviable la celebración presencial de un acto multitudinario como el Carnaval de Calafell. Por ello, como alternativa, el Ayuntamiento conjuntamente con las tres asociaciones de empresarios y comerciantes del municipio, prevén realizar una serie de actividades simbólicas y en formato virtual. Para el Carnaval "Xurigué" 2021 se ha previsto celebrar los certámenes de adorno de balcones y de disfraces en las modalidades junior y sénior.

La temática será: el carnaval "Xurigué", de Calafell.

**2.- PARTICIPANTES**

Podrá participar en el certamen cualquier persona que disponga de un domicilio de primera o de segunda residencia en Calafell, y que sea mayor de edad. En cuanto al certamen de disfraces infantiles, serán los padres o representantes legales quienes deberán hacer la inscripción y quedan condicionados a disponer de una primera o de una segunda residencia en el municipio de Calafell.

La participación en estos certámenes es gratuita.

**3.- ÁMBITO TEMPORAL DEL CERTAMEN**

Los certámenes estarán en vigor del 8 al 14 de febrero de 2021, ambos incluidos.

**4.- INSCRIPCIONES**

**CERTAMEN DE BALCONES:**

En la Concejalía de Turismo de Calafell por teléfono al 977 69 91 41, por correo electrónico a [informacio@calafell.org](mailto:informacio@calafell.org) o presencialmente en C / Sant Pere, 29-33 de la Playa de Calafell del 1 al 5 de febrero de 2021.

**CERTÁMENES DE DISFRACES:**

Para poder participar habrá que subir a Instagram una foto del disfraz con la etiqueta #carnavalxurigué, hay que seguir la cuenta de Instagram @turismecalafell y mencionarla a la publicación participante en el certamen.

Se aceptarán como máximo:

- 2 imágenes por participante disfrazado.

Las fotografías se podrán subir del 1 al 11 de febrero de 2021

**5.- DESARROLLO DE LOS CERTÁMENES**

#### CERTAMEN DE BALCONES:

El certamen se celebrará los días 8 al 14 de febrero de 2021. Los balcones, ventanas y / o fachadas, deberán estar adornados/as el día 8 de febrero a las 12 y deberán permanecer expuestos hasta el día 14 de febrero de 2021 a las 12 de la noche. Los elementos utilizados para el adorno de balcones y ventanas se dejan a libre elección de los vecinos y vecinas, siempre respetando los viales, las aceras y las entradas a las viviendas. Al terminar el Carnaval los adornos deberán desmontarse y, en caso de querer deshacerse de ellos, deberán respetarse las indicaciones medioambientales de gestión de residuos.

Los elementos decorativos y cualquier elemento colgado o colocado sobre cualquier estructura que pudiera precipitarse por efecto del viento u otras circunstancias deberán estar perfectamente anclados sin que su instalación ponga en riesgo la seguridad. La persona titular de la inscripción se hace responsable de cualquier accidente originado por la caída de algún elemento o parte de éste a la vía pública.

El día 12 de febrero de 2021 se publicará el resultado del certamen a través de las redes sociales de la Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Calafell.

#### CERTAMEN DE DISFRACES:

El certamen tendrá lugar del **8 al 14 de febrero** y para participar hay que seguir la cuenta de Instagram @turismecalafell, mencionarla en la publicación y etiquetar las fotografías con la etiqueta #carnavalxurigue.

El día 12 de febrero de 2021 se publicará el resultado del certamen a través de las redes sociales de la Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Calafell.

#### DISPOSICIONES COMUNES A LOS CERTÁMENES

Las imágenes ganadoras del certamen podrán ser utilizadas por el Ayuntamiento de Calafell para futuras campañas de Carnaval, por lo que, aquellas personas que se inscriban en el certamen se entiende que aceptan la cesión de las imágenes sin restricciones ni contraprestaciones posibles en favor de la organización de este certamen y para los usos que se especifican.

Las imágenes publicadas con la etiqueta #Carnavalxurigué podrán ser publicadas en webs y redes municipales y también en las redes sociales del Ayuntamiento de Calafell.

Las fotografías deberán ilustrar el Carnaval "Xurigué" de Calafell y deberán ir acompañadas de un pie de foto descriptivo o título.

La organización podrá rechazar las fotografías y los mensajes que no cumplan las características anteriores, que dañen la imagen institucional o que sean discriminatorias por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

La organización no se responsabilizará de las fotografías que los participantes publiquen en su cuenta de Instagram que pertenecen exclusivamente al autor/autores y, en consecuencia, deberán tener la autorización de las personas que aparezcan. La organización no se responsabilizará de la reclamación de derechos de imagen de un tercer sobre ningún contenido publicado como consecuencia del presente certamen.

## **6.- GANADORES/AS**

El certamen de adornos de balcones será valorado por un jurado profesional y el certamen de disfraces constará de dos modalidades: el jurado popular y el jurado profesional, que funcionarán en paralelo:

### ***El Jurado Profesional estará formado por:***

Un miembro en representación del Ayuntamiento de Calafell.

Dos miembros relacionados con el mundo de las bellas artes (modista, diseñador gráfico, fotógrafo, pintor, etc....).

Los miembros del jurado no podrán participar en el certamen. La decisión del jurado será inapelable y si lo estima conveniente puede declarar el certamen desierto.

Criterios de valoración:

- Originalidad y creatividad de la composición.
- Calidad del diseño y armonía del conjunto.
- Laboriosidad.
- Uso de materiales reutilizados o reciclados.

### ***El Jurado Popular:***

La ciudadanía, votará en el perfil de Instagram "turismecalafell" con el hashtag #carnavalxurigue. Resultará ganadora la fotografía que obtenga más cantidad de "me gusta" hasta el día 12 de febrero, a las 12h.

En caso de que el disfraz más votado por el jurado popular coincida con el jurado profesional se dará la gratificación al siguiente disfraz más votado por el público.

Para poder participar como ciudadano hay que ser seguidor del perfil de "turismecalafell".

## **7.- GRATIFICACIONES**

Las personas ganadoras podrán renunciar a las gratificaciones, pero en ningún caso se podrán cambiar por dinero o ser objeto de cualquier alteración o compensación a petición de la persona ganadora.

### Certamen de adorno de balcones:

- 1ª Gratificación: 1 comida o cena, para dos personas valorada por un importe de 100 € en un restaurante del municipio asociado a alguna de las tres asociaciones de Calafell + una entrevista en Calafell Radio + Difusión en las redes sociales del Ayuntamiento de Calafell y de TurismeCalafell + Diploma.
- 2ª Gratificación: Diploma + Difusión en las redes sociales del Ayuntamiento de Calafell y de TurismeCalafell + Comida o cena valorada con 60€ en un restaurante del municipio asociado a alguna de las tres asociaciones de Calafell.

### Certamen de disfraces:

#### Modalidad junior (0-12 años):

- 1ª Gratificación: 1 vale para Calafell Aventura 200 Kongs.
- 2ª Gratificación: 1 vale para Calafell Aventura 100 Kongs.

Los primeros 50 participantes que se inscriban en modalidad junior tendrán un obsequio de una tarjeta 5 Kongs de Calafell Aventura.

#### **Gratificación Jurado profesional:**

#### Modalidad sénior (13 años en adelante):

- 1ª Gratificación: 1 comida o cena valorada en 100€, para dos personas, en un restaurante del municipio.
- 2ª Gratificación: 2 entradas de cine a MCB cines de Calafell + 2 bebidas + 2 raciones de palomitas.

#### **Gratificación jurado Popular:**

- 1ª Gratificación: 1 comida o cena valorada en 60 €, para dos personas, en un restaurante del municipio.
- 2ª Gratificación: 2 entradas de cine a MCB cines de Calafell + 2 bebidas + 2 raciones de palomitas.

Entre todos los ciudadanos participantes en la votación popular se sortearán 10 vales de compra por valor de 30€ cada uno a gastar en los comercios asociados a alguna de las tres asociaciones comerciales de Calafell.

## **8.- PROTECCIÓN DE DATOS**

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos (RGPD), y la Ley Orgánica 3/2018 de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, los participantes aceptan y dan su consentimiento para que los datos personales, necesarios para la inscripción, sean incorporados a un fichero responsabilidad del Ayuntamiento de Calafell, con el fin de desarrollar el certamen. Los participantes autorizan a la organización a enviarles comunicaciones relacionadas con la gestión del certamen utilizando los datos personales facilitados por estos.

Estos datos no serán comunicados a terceros, y serán conservados mientras perdure el certamen.

En cualquier caso podrá indicar la revocación del consentimiento otorgado, así como ejercitar los derechos de acceso, rectificación o supresión, la limitación del tratamiento u oponerse, así como el derecho a la portabilidad de los datos, en el registro de entrada del ayuntamiento.

También podrá ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos a [dpo@calafell.cat](mailto:dpo@calafell.cat) o presentar una reclamación si lo considera ante la Autoridad Catalana de Protección de Datos.

## **9.- INTERPRETACIÓN DE LAS BASES**

La participación en el certamen supone la aceptación íntegra de las bases. El equipo técnico de la Concejalía de Promoción Económica del Ayuntamiento de Calafell se reserva el derecho de modificar las condiciones del certamen dentro del plazo de participación, e incluso anular siempre que se dé causa justificada para ello. En este caso, se compromete a informar del cambio de las bases, o de su anulación, a todas las personas participantes.

## **10.- DIFUSIÓN**

La oportuna difusión y publicidad de estos certámenes, se hará por medio de las redes sociales del Ayuntamiento de Calafell, Calafell Radio y el portal de [www.turisme.calafell.cat](http://www.turisme.calafell.cat)